



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **HIPOTECARIO**
RADICADO : **17001-31-03-002-2013-00364-00**
ACCIONANTE : **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS**
DEMANDADO : **ÁNGELA MARIA ORTIZ PACHÓN**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS del 28 de junio de 2023 comunicando acerca del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 100-16021, que:

“El lote de terreno con casa y habitación campestre se encuentra ocupada por el demandado y su familia por lo que no genera ningún caso de arrendamiento.”

En la fecha, 30 de junio de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**

17001-31-03-002-2013-00364-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No. 614-2023

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone a incorporar y poner en conocimiento de las partes el informe del secuestre actuante, y para que las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2be38ebc0fd755b8b48c36526cfec98581ec7bf39672f2742cc124e563f1962**

Documento generado en 10/07/2023 05:02:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>